

1.- La necesidad de protección de las aves rapaces.

No es necesario insistir sobre la necesidad de protección del medio natural y de todas las especies que lo forman. En el proceso de deterioro y degradación que todos los ecosistemas naturales vienen sufriendo, unos de sus componentes que más lo sufren son los que ocupan los niveles tróficos superiores, pues cualquier hecho que afecte a los niveles inferiores afectará a los superiores. De este modo nos encontramos con que las aves rapaces se encuentran en ecosistemas alterados, como los nuestros, en condiciones muy críticas. Muchos y muy variados factores han conducido a este punto, en una exposición sucinta y no exhaustiva podríamos citar los siguientes:

I.- Alteración de la cubierta vegetal:

A) Desaparición de la misma: -ya sea por la roturación del terreno para su transformación en campos de cultivo, que limita la presencia de estas aves a las zonas más montañosas y menos pobladas, como se puede apreciar en nuestro trabajo "Las rapaces diurnas de la provincia de Valencia".

-ya sea por los incendios forestales que tan frecuentes y extensos han sido en los últimos años.

B) Modificación de la cubierta vegetal: las actuaciones humanas desde tiempos históricos con actuaciones como: talas abusivas, carboneo, creación de pastos,.... han impedido la evolución de la vegetación para llegar a la formación de buenos bosques, esto afecta a las rapaces, sobre todo a las forestales, que como se aprecia en nuestro trabajo arriba citado, son realmente escasas en la provincia de Valencia.

II.- Disminución de las poblaciones presas:

A) En primer lugar estas poblaciones también son afectadas por las alteraciones de la cubierta vegetal, que hemos citado anteriormente.

B) Del mismo modo estas poblaciones se encuentran en la mayoría del territorio muy disminuidas por una presión cinegética demasiado fuerte.

C) En ciertas zonas, el uso de insecticidas afecta muy negativamente a estas poblaciones. En ocasiones, incluso estos insecticidas pueden afectar directamente a las rapaces.

III.- Predación directa de la población humana sobre las rapaces: este hecho, aunque fuera de la dinámica general del ecosistema, se produce con relativa abundancia. Sus formas más normales son: expolios de los nidos, tanto de huevos como de pollos y muerte de animales en vuelo, jóvenes, sobre todo, y adultos. Los motivos para estas acciones es variado, pasando desde "represalias" por falta de caza a la pura diversión, pasando por la práctica de la cetrería.

IV.- Accidentes provocados por construcciones humanas: en este punto hay que reseñar especialmente los ocurridos con cables del tendido eléctrico.

Sin duda alguna, la protección de las rapaces en condiciones ideales sería la NO-INTERVENCION. Pero actualmente estamos lejos de dichas condiciones, y aunque se intente llegar a ellas, al menos localmente, este momento está aun lejano, por ello hemos de intentar preservar las poblaciones de rapaces, en sus valores actuales, para permitirles su recuperación cuando se superen las condiciones críticas de hoy en día. Por tanto la protección de las rapaces tiene dos vertientes muy diferentes: por un lado la protección y regeneración integral del medio ambiente que permita la existencia y ampliación de las diversas poblaciones de aves rapaces, esta tarea, aunque larga, ha de ser el fin último de la sociedad en lo que respecta al medio ambiente. Por otro lado, hay que actuar directamente contra los hechos puntuales que afecta a las esquilmas poblaciones de rapaces, éstos son, principalmente, los que se reflejan en los puntos III y IV de la lista antes expuesta. Construir una estrategia contra estos hechos es la finalidad de este documento.

2. - Una propuesta de colaboración.

El Grupo de Estudios de Rapaces (G.E.R.) lleva trabajando desde hace unos 4 años (ver ANEXO) sobre el tema de las rapaces, centrándose principalmente en las provincias de Valencia y Castellón. A lo largo de estos años se nos ha hecho patente la necesidad de una labor de protección sobre estas aves que complemente los estudios científicos que hemos venido realizando.

Para que esta labor de protección sea lo más eficaz posible pensamos que es necesaria la unión de los que participen en ella. Por una parte, los conocimientos científicos y de campo del G.E.R. y su voluntad de trabajar en el tema de protección de las aves rapaces hacen que su labor sea de gran importancia en esta campaña, pero nuestras disponibilidades económicas y de tiempo dificultan, e incluso hacen imposibles determinadas facetas, nuestro propósito de trabajar en este campo tan importante. Por otra parte, la Administración podría disponer de recursos económicos y medios técnicos, aunque nunca tantos como sería de desear, para poder realizar esta función. Por todo ello proponemos una colaboración G.E.R.-Administración para promover y llevar a cabo una Actuación para la Protección de las Aves Rapaces.

3. - Un proyecto de Actuación para la Protección de las Aves Rapaces

La Actuación para la Protección de las Aves Rapaces que se va a proponer va encaminada, principalmente, a minimizar el impacto directo de la actuación humana sobre las Rapaces. Como ya hemos comentado anteriormente, ésto no sería lo óptimo pero es necesario hasta que medidas de protección integral permitan una fácil supervivencia de estas aves. Además la continuidad de nuestros trabajos científicos sobre el "status" de las Rapaces favorecerá esta labor.

Por nuestra experiencia a lo largo de bastantes años, individualmente o como miembros del G.E.R., de estudios de Campo sobre las Rapaces y conversaciones con muchas personas que están en contacto directo con el medio, pensamos que esta Actuación tendría que tener tres facetas muy marcadas, siendo todas ellas importantes y necesario llevarlas a cabo. Estos tres frentes de actuación serían: a) divulgativo

b) legislativo-jurídico

c) de recuperación de aves heridas

o en cautividad

No se puede hacer una eficaz campaña divulgativa sobre las necesidades de proteger las Aves Rapaces si posteriormente no se articulan los medios para que las personas interesadas puedan, a su nivel, participar en ella: bien sea informando de posibles agresiones contra las Rapaces, bien sea recogiendo animales en mal estado. Este problema se nos ha presentado cuando, durante nuestro trabajo de campo, informadores o contactos en los diferentes pueblos nos comentan agresiones directas o nos suministran aves que han recogido en mal estado. También sería ineficaz incentivar la vía legislativa-judicial, si no se ha informado, divulgado, sobre la protección legal de las rapaces y no se poseen medios para conseguir la reintroducción de los especímenes que se podrían conseguir por esta vía. El fomentar la dinamización de un Centro de Recuperación de Rapaces no sería interesante sino se acompaña de una campaña divulgativa para evitar que continúen entrando muchas aves -hay que tener en cuenta que el Centro es una solución "in extremis", a la que hay que intentar que el ave no llegue- y de las acciones judiciales contra el responsable, si lo hubiera, de que el ave se encuentra dañada.

El desarrollo de estas tres facetas de la Actuación para la Protección de Aves Rapaces se hará más adelante (ver anexos II, III y IV). Esta Actuación no puede tener carácter anual, pues se trata de ir creando una infraestructura para trabajar a lo largo del tiempo, ésta se podría utilizar, una vez comprobada su eficacia a otros temas similares (por ejemplo a la protección de mamíferos carnívoros).

El G.E.R. se encargaría de llevar a cabo, principalmente, lo referente a cuestiones técnicas, recolección ^{ec} y elaboración del material, ~~tal como se explica en el desarrollo de cada uno de los puntos.~~ ^{supervisión del Centro de Recuperación} También confeccionaría memorias anuales para el seguimiento y valoración de la Actuación.

* supervisión del Centro de Recuperación .

4.-

Presupuesto y *necesidades*

Hablar de presupuesto en un plan a la vez tan voluntarista y tan ambicioso es difícil. Al confeccionarlo no solo hay que tener en cuenta recursos económicos propiamente dichos sino también humanos y técnicos.

Los miembros del G.E.R., o la comisión del mismo que se encargue específicamente de este tema, actuarían de forma desinteresada, a excepción de gastos de desplazamientos si son necesarios.

En una primera aproximación, y sabiendo que a mayor presupuesto, mayor actuación -dentro de unos límites. El presupuesto necesario sería:

Compra de material divulgativo y confección del mismo:	150.000 ₧
Posters, trípticos y hojas informativas:	100.000 ₧
Conservación del Centro de Recuperación: <i>y mejora</i>	200.000 ₧
Dietas de desplazamientos	
8.000 Km. de viajes periódicos al Centro de Recuperación.	
2.000 Km. de salidas diversas	150.000 ₧
Gastos de oficina: <i>y correspondencia.</i>	50.000 ₧
TOTAL	800.000 ₧ 800.000

Material para estudios científicos y sanitarios 150.000

Todo ello suponiendo que se posee ya el Centro de Recuperación de Rapaces, con personal para atenderlo, es decir un vigilante de forma continua y la disponibilidad de un veterinario, comida para mantener el Centro y un equipo jurídico al que se le pueda consultar de forma gratuita. Estas peticiones, junto a la del anterior presupuesto son las peticiones que solicitamos a la Conselleria de Agricultura y Pesca para llevar a cabo la Actuación para la Protección de Aves Rapaces.

Pedimos:

*control sobre las decisiones técnicas y ejecutivas en la gestión de la Actuación P.A.R.
autorización para que los miembros del G.E.R. estén debidamente autorizados para el manejo de Aves Rapaces*

El Grupo de Estudios de Rapaces

El Grupo de Estudios de Rapaces (G.E.R.) se crea a finales de 1.982. Se constituye por personas que, en la mayor parte de los casos, ya llevaban tiempo trabajando en el tema de las Rapaces. En un primer momento es un grupo informal hasta el año en que se decide su inclusión en el registro de asociaciones. Esta se formaliza el día con el número , siendo elegido Presidente de esta Asociación Daniel Báguena

Desde su creación el grupo se ha centrado principalmente en el estudio de las rapaces diurnas primeramente en la provincia de Valencia, ampliando actualmente su campo de actuación a la provincia de Catellón.

Sus principales trabajos han sido:

- Estudio del Aguila Real (*Aquila chrysaetos*) y Aguila Perdicera (*Hieraetus fasciatus*) en la Provincia de Valencia: censo de parejas nidificantes, densidad, distribución y segregación ecológica. Este trabajo se realizó durante los años 1.983 y 1.984 con la ayuda de una subvención de la Secretaria de Agricultura (CO.DE.NA.) de la Excm. Diputación Provincial de Valencia.

- Participación en el IV Congreso Internacional sobre Rapaces Mediterráneas celebrado en Cerdeña con la ponencia "Recensement, distribution et reproduction de l'Aigle Royale (*Aquila chrysaetos*) et de l'Aigle de Bonelli (*Hieraetus fasciatus*) dans la Province de Valencia (Espagne)".

- "Las rapaces diurnas de la Provincia de Valencia" realizado durante el año 1.985 por encargo de ICONA-Valencia.

- En colaboración con personas que no pertenecen al grupo se realizó durante el año 1.986 un trabajo sobre "Las rapaces diurnas de la provincia de Castellón" por encargo de los Servicios Forestales de la Consellería de Agricultura y Pesca.

- Présentación en el V Congreso Internacional sobre Rapaces Mediterráneas celebrado en Evora (Portugal) en 1.986 de la ponencia titulada "Status de las falconiformes en la Provincia de Castellón".

colabora en
la confección del
Atlas Ornitológico
de Valencia, encargado
por la Consellería de
Agricultura al grupo
'Agris'

¿Lista de componentes?

Divulgación

El objetivo de esta faceta de la Actuación es dar a conocer las Rapaces y su biología, así como concienciar sobre la necesidad de su protección. Para llevarlo a cabo seguiremos varios caminos. Por un lado consistiría en promover actos en los sitios que se tuviera oportunidad. Por otra parte editar material gráfico para una distribución, lo más exhaustiva posible, por lugares de interés.

Dentro del primer punto anteriormente citado el trabajo consistiría en la recopilación de material sobre estos temas ya existentes y confección de nuevos materiales si se considerase necesario. Este material sería audiovisual en sus diferentes soportes: diaporama, video, cine,.... e, incluso, gráfico como exposición de paneles. Con todos ellos se elaboraría un catálogo poniéndolo a disposición de los diferentes colectivos interesados en su difusión: centros docentes, asociaciones de vecinos, Ayuntamientos, grupos culturales y de protección medio ambiental, En los casos necesarios este material se acompañarían por charlas que darían los miembros del G.E.R..

El segundo punto se centraría en la confección de posters y hojas o trípticos informativos que se enviarían a los lugares de interés, como por ejemplo: centros docentes, Ayuntamientos, sociedad de cazadores,....., incluso, en determinados casos, llevándolos o colocándolos personalmente. Este material se elaboraría en forma de campañas coincidiendo con fechas críticas para las rapaces: apertura de la veda, época de cría,...

Al mismo tiempo, durante estos períodos críticos, y también de forma periódica, se realizarían campañas en los medios de comunicación social tanto sobre las Rapaces como sobre la dinámica de la Actuación para la Protección de Aves Rapaces.

* y sobre la riqueza ecológica y paisajista
que las rapaces representan

Legislativo-judicial

La base legal actualmente existente para la protección de las Rapaces es aceptable, el principal problema viene de la casi nula aplicación de la misma. En el aspecto legal, la aplicación de estas leyes sería el principal empeño de la actuación para la Protección de las Aves Rapaces.

Para ello se recogerían estas normas legales y se procedería a su divulgación. También se darían instrucciones sobre la forma de actuación ante personas que infrinjan esta normativa. Sería importante disponer de un gabinete jurídico al que se pudiera consultar las dudas que fueran surgiendo.

Otra labor en esta faceta legislativo-jurídica sería la de la recopilación completa de la legislación que afecta, o pueda afectar, a las aves rapaces ya sea comunitaria, estatal o autonómica e intentar informarla para preveer posibles modificaciones en las mismas o el impacto que futuros cambios pudieran tener.

También sería de interés el estudio de posibles medidas para compensar daños económicos que las rapaces puedan ocasionar, entrando en temas como la verificación de dichos daños y la evaluación de los mismos para la correspondiente indemnización si hubiera lugar.

CENTRO DE RECUPERACION DE RAPACES

Como bien indica el nombre se trata de un lugar con las debidas instalaciones y medios, dirigido por personal conocedor en el trato de estas aves, asi como tener los servicios de un veterinario. Ya que tener una serie de jaulones ó recintos sin las condiciones adecuadas y sin contar con el asesoramiento de expertos, no sirve para lo que es el centro en cuestión, que es devolver a la naturaliza a estas aves de presa, que apesar de la legislación vigente, siguen llegando todos los años a consecuencia de "accd. de caza", expolio de nidos y otras causas. Las instalaciones tienen que estar con-struidas tras un cuidadoso analisis del estado en que llegan estas aves ya que dependera de ello las medidas y necesidades, para cada caso en particular.

Analizando el estado en que pueden llegarnos podemos ha-cer tres apartados.

1) AVES HERIDAS (FISICAMENTE) CON POSIBILIDAD DE RECUPERA CION

Las instalaciones deben estar compuestas: de una enferme-o botiquin, para curas e intervenciones, contando con los servicios de un profesion-al (veterinario).

Una serie de cámaras oscuras (de pequeñas dimensiones) don-de esten las aves inmovilizadas tras la cura practicada. Una vez curada y repuesta si fuera ave capturada directa-mente de la naturaleza se le podria soltar.

2) AVES QUE HAN ESTADO EN CAUTIVERIO, CON EL CONSIGUIENTE MAL ESTADO FISICO EN GENERAL Y TRANSTORNOS EN EL COMPOR TAMIENTO E INEXPERIENCIA EN LA CAZA (POLLOS DEL AÑO)

Son necesarias cámaras acondicionadas para que puedan ejer-citarse en el vuelo y practicas de caza, por lo que haria falta hacerles sueltas de presas vivas, para posteriormen-te pasar a otras instalaciones. Estas consistiran en unos jaulones de grandes dimension es, en los que al principio seran alimentados y pau-latinamente se iran abriendo para que el ave vaya iniciandose en la caza, dejandoles alimen-to hasta que cacen por si solas.

Estas últimas instalaciones estaran repartidas en dos o tres lugares, en zonas de mont -e, (forestal y con peñas cos); que cuenten con la cer-cania de los forestales de la zona.

Otra salida que podian tener algunas de estas aves ~~y~~ que fueran de las que se usa en la practica de cetreria y teniendo conocimiento ^{de} que anualmente Icona gestiona y concede un cierto cupo de licencias para la captura de aves de presa, cabe la posibilidad de que una vez recuperadas fisicamente el ave o aves que llegan al centro sean entregadas a los cetreros que hayan solicitado licencia, evitando asi que al serle concedida dicha licencia capture un ave que se encuentra en libertad, y que cada vez quedaran menos

3) AVES QUE NO ES POSIBLE SU REINSERTACION EN LA NATURALEZA

Con estas aves algunas de estas aves se puede intentar la reproduccion en cautividad por medio de la inseminacion artificial, procedimiento empleado con exito en otros centros, asi como efectuar diversos estudios de comportamiento, o fisiologicos etc. abriendose nuevas vias a la investigacion.

MATERIAL NECESARIO

Aparte de las instalaciones propiamente dichas, seran necesario contar con los medicamentos y elementos precisos para las curas e intervenciones.

Tambien es indispensable contar con animales vivos, para efectuar los escapes, para la introduccion de estas aves en la caza (conejo, ratas etc)

El centro contara con un libro de entrada y salida de las aves, para poder llevar un buen control, y un diario para cada ave, con su historial y tratamiento a seguir.

Sobre las medidas y parti detalles de las cámaras y jaulones ya se daran en su momento.

*Lo
generalmente hay
se tiene en
cuenta el alimento
de las especies,
mas en cautividad,*

ENCUESTA PARA EL TRABAJO "ACTIVIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVIDAD EN UNA POBLACION DE A. REAL y A. PERDICERA"

NOTAS: 1) Los datos se refieren a un círculo de 4 kms de radio cuyo centro es el nido ocupado mas veces durante los tres años o el mejor arreglado. 2) El estudio se refiere a 3 años de productividad. Si durante ese tiempo han habido varias activ. iguales, se tomará siempre la distancia a la más próxima: esto se refiere sobre todo a los epigrafes 4 al 12 inclusivos. 3) Las superficies de cultivos o vegetación natural pueden calcularse ayudándose de las cuadrículas de 1 km y de los signos convencionales de arbolitos, etc de los mapas, que suelen coincidir con bastante fidelidad con la realidad.

- 1.- SUPERFICIE CULTIVO SECANO.....(Algarrobo, Olivo, Almendro, Cereal)
- 2.- SUPERFICIE VIÑAS Y FRUTALES.....
- 3.- SUPERFICIE HUERTAS Y NARANJOS.....
- 4.- DISTANCIA EN METROS A TALA MAS PROXIMA.....
- 5.- TIEMPO EN MESES QUE DURO LA TALA.....
- 6.- DISTANCIA EN METROS A OBRAS CON MAQUINARIA PESADA.....
- 7.- TIEMPO EN MESES QUE DURARON LAS OBRAS.....
- 8.- DISTANCIA EN METROS A CANTERAS.....
- 9.- DISTANCIA EN METROS A AREAS DE PICNIC.....
- 10.- ~~DISTANCIA EN METROS A LUGAR FRECUENTADO POR~~ TURISMO.....
- 11.- DISTANCIA EN METROS A CAMINO DONDE SE PRACTICA TRIAL.....
- 12.- DISTANCIA EN METROS A PARED DONDE SE PRACTICA ALPINISMO.....
- 13.- NUMERO DE PISTAS EN EL AREA DE ESTUDIO.....
- 14.- DISTANCIA EN METROS A LA CARRETERA MAS PROXIMA.....
- 15.- NUMERO DE HABITANTES DENTRO DEL CIRCULO.....
- 16.- SUPERFICIE HERBAZAL.....
- 17.- SUPERFICIE MATORRAL COBERTURA MENOR DEL 50%.....
- 18.- SUPERFICIE MATORRAL COBERTURA MAYOR DEL 50%.....
- 19.- SUPERFICIE BOSQUE COBERTURA MENOR DEL 50%.....
- 20.- SUPERFICIE BOSQUE COBERTURA MAYOR DEL 50%.....
- 21.- DISTANCIA EN METROS A LA URBANIZACION MAS PROXIMA.....

PAREJA==.....

PRODUCTIVIDAD.....

Los datos de productividad oor años pueden ser de 2 clases: N° de pollos, No pollos

1 - Diciembre - 1986